



Ministerio de Hacienda

Gobierno de Chile

Coordinación de Servicios Relacionados
RMB/PVS/PBC
E10565/2021

27 ABR 2023

MINISTERIO DE HACIENDA

07 NOV 2023

TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

SEÑALA GRADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ALCANZADO EN EL AÑO 2022 Y PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ARTÍCULO 6º DE LA LEY N° 19.553, QUE CORRESPONDE PERCIBIR A EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL SERVICIO DE TESORERÍAS, Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL EN EL AÑO 2023.

SANTIAGO, 10 MARZO 2023

EXENTO N° 69

VISTOS:

El artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 6º de la Ley N° 19.553, que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios que indica, modificado por el artículo 1º N°s. 3 y 4 de la Ley N° 19.618; el artículo primero N° 3 de la Ley N° 19.882; el artículo 1º N° 2 de la Ley N° 20.212, que modifica la Ley N° 19.553 y N° 19.882; el artículo 82 de la Ley N° 21.306; el Decreto Supremo N° 1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, Reglamento para la aplicación del artículo 6º de la Ley N° 19.553; el Decreto Exento N° 653, de 30 de diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda que establece los Objetivos de Gestión año 2022 para el pago de la asignación de desempeño institucional del artículo 6º Ley 19.553, para efectos del Incremento por Desempeño Institucional del Consejo de Defensa del Estado, de la Dirección de Presupuestos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, del Servicio de Tesorerías y de la Dirección Nacional del Servicio Civil para el año 2023; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar “Por orden del Presidente de la República”; y, en las Resoluciones N°s. 6 y 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto Exento N° 653, de 30 de diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, se fijaron los objetivos de gestión de los Servicios: Consejo de Defensa del Estado, Dirección de Presupuestos, Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Servicio de Tesorerías, y Dirección Nacional del Servicio Civil para el año 2022, con sus respectivas prioridades y ponderaciones.

2. Que, el procedimiento establecido en el Decreto Supremo N° 1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Institucional, permite determinar el grado de cumplimiento global de los Servicios y el porcentaje de incremento por desempeño institucional de la asignación de modernización del artículo 6º de la Ley N° 19.553, a que tendrán derecho los funcionarios y funcionarias durante el año respectivo.

3. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º del citado Reglamento, es obligación del Ministro del ramo realizar una evaluación inicial que contenga el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos y el cumplimiento global del Programa



de Mejoramiento de la Gestión, de cada uno de los Servicios de su dependencia o con los cuales se relaciona, y enviar a través de la Secretaría Técnica del Programa de Mejoramiento del Gestión, los medios de verificación que respalden el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos, para que expertos externos contratados al efecto, realicen una validación técnica.

4. Que, es obligación del Ministro de Hacienda, conforme a lo señalado por el artículo 6º de la Ley N° 19.553, evaluar y determinar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de las Instituciones, sobre la base de la información enviada por el Ministro del ramo, complementada con la opinión fundada de la Secretaría Técnica y de los expertos, y con el apoyo del Comité Técnico del PMG, conformado por el Director/a de Presupuestos, el Subsecretario/a General de la Presidencia y el Subsecretario/a de Desarrollo Regional y Administrativo.

5. Que, el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión se determina comparando la cifra o valor efectivo alcanzado por dicho objetivo al 31 de diciembre del año respectivo, con la cifra comprometida para cada objetivo de gestión. En tanto, el grado de cumplimiento global de la Institución corresponde a la multiplicación del grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión, por el ponderador que le haya sido asignado, sumándose luego cada uno de los resultados parciales.

6. Que, los informes relativos al grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión fueron revisados por el Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión según consta en los siguientes Certificados:

Institución	Nº Certificado
Dirección Nacional del Servicio Civil	19142
Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	19143
Servicio de Tesorerías	19144
Dirección de Presupuestos	19141
Consejo de Defensa del Estado	19139

DECRETO:

1º DETERMÍNASE que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2022, de los Servicios que a continuación se señalan es el siguiente:

Institución	Grado de cumplimiento global institucional
Dirección Nacional del Servicio Civil	100%
Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	100%
Servicio de Tesorerías	100%
Dirección de Presupuestos	98,49%
Consejo de Defensa del Estado	100%

2º DETERMÍNASE que el porcentaje de Incremento por Desempeño Institucional de la Asignación de Modernización que corresponde a los respectivos Servicios durante el año 2023, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley N°19.553, es el siguiente:

Institución	Porcentaje de incremento por desempeño institucional
Dirección Nacional del Servicio Civil	7,6%
Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	7,6%
Servicio de Tesorerías	7,6%
Dirección de Presupuestos	7,6%



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



Distribución:

- Dirección Nacional del Servicio Civil.
- Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Tesorerías.
- Dirección de Presupuestos.
- Consejo de Defensa del Estado.
- Coordinación de Servicios Relacionados, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Heidi Berner Herrera".

HEIDI BERNER HERRERA
Subsecretaria de Hacienda

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2022**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2022, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	Nº Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	19139	100,00 %	10,6 %	08/03/2023

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2022, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2022]

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2022**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2022, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	Nº Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	19141	98,49 %	7,6 %	08/03/2023

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Nicolás Cataldo Astorga
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



JAVIERA MARTÍNEZ FARINA
Directora de Presupuestos



Macarena Lobos Palacios
Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2022, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2022]

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2022**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2022, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	Nº Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	19142	100,00 %	7,6 %	08/03/2023

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Nicolás Cataldo Astorga
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



JAVIERA MARTINEZ FARINA
Directora de Presupuestos



Macarena Lobos Palacios
Subsecretaria General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2022, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2022]

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2022**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2022, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	Nº Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	SECRETARIA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Ministerio de Hacienda	19143	100,00 %	7,6 %	08/03/2023

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Nicolás Cataldo Astorga
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



JAVIERA MARTÍNEZ FARINA
Directora de Presupuestos



Macarena Lobos Palacios
Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2022, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2022]

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2022**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2022, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	Nº Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	SERVICIO DE TESORERIAS	19144	100,00 %	7,6 %	08/03/2023

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Nicolás Cataldo Astorga
Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



JAVIERA MARTINEZ FARINA
Directora de Presupuestos



Macarena Lóboz Palacios
Subsecretaria General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la
Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2022, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2022]